



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-692

SALTA, 02 de octubre de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.237/2013 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Zoología" (1º Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 517/528, el Jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista y de la clase oral y pública de los dos postulantes evaluados produjo el siguiente orden de mérito: 1) Mg. Lucía Beatriz Nieva y 2) Dr. Andrés Sebastián Quinteros.

Que se han notificado todos los postulantes evaluados en tiempo y forma y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 530, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el dictamen del jurado de fs. 517/528; 2) Designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Mg. Lucía Beatriz Nieva -en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Zoología" para la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple dado de alta inicialmente por Res. 280/08-CS e incluido en la planta aprobada de esta Facultad, por Res. 180/14-CS y finalmente en la actualización, Res. 190/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta del Jurado de fs. 517/528 - que ha intervenido en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la selección de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Zoología" (1º Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias y, que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Mg. Lucía Beatriz Nieva y 2) Dr. Andrés Sebastián Quinteros.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la Mg. LUCIA BEATRIZ NIEVA - DNI N° 13.033.746 - en el cargo Regular de

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-692

EXPEDIENTE N° 11.237/2013 C. 1, 2 y 3.

/.
Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Zoología" (1° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple dado de alta inicialmente por Res. 280/08-CS e incluido en la planta aprobada de esta Facultad, por Res. 180/14-CS y finalmente en la actualización, Res. 190/15-CS.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mg. Nieva, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2° de la presente Resolución. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales